

//son (Chubut), 22 de Julio de 2010

Dictamen Nro. 238 /2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.160/2010-INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA –R/ANT. OBRA DELEGADA TAREAS DE PROTEC. EN LOS RIOS AZUL Y QUEMQUEMTREU –AGUAS ARRIBA DE LA CONFLUENCIA LAGO PUELO –EXpte. N° 457/10 IPA”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) Que en razón al estado de autos, he de señalar que NADA he de objetar a la previsión presupuestaria de fs. 16, por encontrarla RAZONABLE.

Es mi dictamen.

***Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal***